**Grupo de Trabajo sobre la discriminación contra la mujer en la legislación y en la práctica**

**Cuestionario sobre buenas prácticas**

De conformidad con su mandato, el Grupo de Trabajo de Naciones Unidas sobre la cuestión de la discriminación contra la mujer en la legislación y en la práctica, ha desarrollado este cuestionario en el marco de su próximo informe para recabar información sobre “buenas prácticas” en la eliminación de la discriminación y el empoderamiento de la mujer. Dado el carácter central de la ley para el mandato, el informe se centrará en los procesos por los cuales fueron creadas las leyes que respaldan la igualdad de la mujer y el disfrute de los derechos humanos de las mismas, y como se implementaron de manera que apoyen el disfrute de sus derechos humanos y las libertades fundamentales.

El cuestionario pretende recabar información acerca de cómo una ley específica con fines de combatir la discriminación contra la mujer y promover sustancialmente la igualdad de género, se aplica correctamente (I) y qué efectos ha tenido la misma para las mujeres sobre el terreno (II).

La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW) establece de manera clara las obligaciones por parte del Estado de respetar, proteger y cumplir con los derechos humanos de las mujeres, asegurando *de facto* el disfrute de los mismos. El marco de la CEDAW se basa en el principio de igualdad sustantiva lo cual requiere que los Estados participen de manera activa, no sólo eliminando leyes y prácticas discriminatorias contra las mujeres sino también creando un entorno en el que los derechos de las mujeres puedan ser cumplidos. Las buenas prácticas en la promoción de los derechos humanos de las mujeres requerirán un enfoque integral en las que se aborden tanto las causas como las consecuencias de la discriminación, y que aspiren a la transformación social.

Reconociendo la aspiración del Grupo de Trabajo de comprender mejor los procesos y los elementos que contribuyen a crear “buenas prácticas” tanto en la legislación como en su aplicación, el Grupo solicita que se proporcione información detallada de **al menos una ley** aprobada por un Estado que haya sido aplicada exitosamente, además de tener un impacto particularmente importante en la eliminación de la discriminación contra la mujer en el ámbito específico de dicha ley, y de mejorar el disfrute de los derechos humanos de las mujeres en el contexto nacional, de manera que se considere como “buena práctica”. Los procesos de cambio sustantivo a menudo requieren de periodos de varios años, por lo que la ley no necesita ser nueva: este análisis deberá centrarse en una ley cuyo impacto haya sido documentado y se siga manifestando a día de hoy.

El Grupo de Trabajo desea agradecer a todos los actores concernidos por responder a este cuestionario **antes del 12 de Septiembre de 2016.**

**Cuestionario**

**En las siguientes secciones, por favor proporcione información acerca de una ley que haya sido seleccionada como estudio de un caso ejemplar de una "buena práctica" en la eliminación de la discriminación y el empoderamiento de la mujer en su contexto nacional.**

**I. Identificación de una ley que ha eliminado o reducido sustancialmente la discriminación y apoya la potenciación de la mujer.**

*Información sobre los antecedentes de la ley*

1. Nombre/Título de la legislación: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

2. La fecha de la aprobación de la ley y que entró en vigor: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

3. ¿Fue una nueva ley o la modificación de una ley existente?

Nueva ( ) Modificación  ( )

Si se trataba de una enmienda de una ley ya existente, por favor proporcione su nombre/título del derecho existente y cualquier información pertinente aquí:

4. ¿La legislación está centrada específicamente en la discriminación contra la mujer y la igualdad de género, o es parte de una legislación más amplia (p. ej. las leyes laborales con disposiciones sobre el género)? Por favor, arguméntelo.

5. Por favor proporcione un resumen del contenido de la ley, su preámbulo o nota explicativa, políticas, la difusión e implementación de los reglamentos y las disposiciones para el acceso a la justicia, así como un enlace en donde todos estos se puedan encontrar en línea.

 6. ¿Cuándo fue el primer borrador de esta ley y cuando se adoptó (por favor, especifique las fechas del primer proyecto y la adopción)?

*El cumplimiento de la ley con CEDAW*

7. En su opinión, ¿la ley en cuestión promueve una obligación positiva del Estado para lograr la igualdad sustantiva de la mujer?

Sí ( ) No hay  ( )

Si la respuesta es sí, por favor arguméntelo:

8. ¿La ley contiene una definición de la discriminación en armonía con el artículo 1 de la CEDAW?

Sí ( ) No hay  ( )

Si la respuesta es sí, por favor, indique la sección del documento pertinente.   Si no es así, por favor, indique si esa definición ya está consagrada en la constitución o la carta de derechos.

9. ¿La definición que da la ley de discriminación incluye y define tanto la discriminación directa como la indirecta?

Sí ( ) No hay  ( )

Si la respuesta es sí, por favor arguméntelo:   
  
10. ¿Cómo la Constitución ha apoyado el proceso de aprobación y aplicación de la ley? ¿La Constitución tiene una disposición de igualdad y no discriminación?

11. ¿Contiene la ley disposiciones que se refieren a la discriminación contra la mujer desde una perspectiva intersectorial, teniendo en cuenta la diversidad de las identidades sociales de mujeres, de los estados y experiencias?

Sí ( ) No   ( )

En caso afirmativo, por favor, explique qué identidades sociales, estados y/o factores interseccionales se indican explícitamente en la ley: 

12. ¿Cuáles de los siguientes tienen obligaciones bajo la ley?

El Estado Sí ( ) No  ( )

Las autoridades públicas u organismos Sí ( ) No  ( )

Las organizaciones de la sociedad civil Sí ( ) No ( )

Las empresas privadas Sí ( ) No  ( )

Las personas Sí ( ) No  ( )

**II Cómo la ley entró en vigencia y fue implementada**

1. ¿Cuál fue el impulso para el desarrollo de esta ley (es decir, el activismo del movimiento social, plataforma política, una sentencia de la Corte Suprema, un flagrante caso de discriminación, la reforma constitucional…)? 

2. ¿Existieron condiciones en el contexto político que hicieron posible que esta ley se elaborase y aprobase en ese momento(es decir, un determinado partido político en el poder, un conflicto o situación de post-conflicto, la reciente ratificación de un instrumento de HR, etc.)?

Sí ( ) No hay  ( )

Si la respuesta es afirmativa, por favor arguméntelo:

3. ¿Qué actores fueron consultados y cómo fueron consultados en la formulación y desarrollo de la ley? Marque todas las que correspondan y, cuando sea posible, proporcione los nombres de los individuos involucrados, organismos, organizaciones, etc.

Los expertos/especialistas jurídicos (por favor, especifique)    (  ) \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Los ministerios de gobierno     (  ) \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Para las INDH  ( ) \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Las ONG/OSC (  ) \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Otros grupos sociales (especificar) ( ) \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

4. ¿Hubo oposición a la ley?

Sí ( ) No ( )

En caso afirmativo, por favor explique de quién y por qué, además de cómo iba dirigida:

6. ¿Existen otras leyes que necesitan ser reformadas con el fin de promulgar esta ley?

Sí ( ) No hay  ( )

En caso afirmativo, por favor enumere y explíquelas:

7. ¿Se mencionó algún tratado internacional de derechos humanos o alguno de los mecanismos en la creación de la ley?

Sí ( ) No  ( )

Si la respuesta es sí, por favor enumera y explica cuales:

8. ¿Algún mecanismo de derechos humanos a nivel internacional/regional/nacional hizo recomendaciones al Estado en relación a la modificación o a la formulación de esta ley, o en relación con la aplicación efectiva? En caso afirmativo, se formuló esta recomendación antes, durante o después de la aprobación de la ley?

Sí ( ) No hay  ( )

En caso afirmativo, por favor enumere y explique:

9. ¿Qué medidas de apoyo a la aplicación fueron incorporadas a la ley o se desarrollaron inmediatamente después (y como consecuencia) de su paso? Esto podría incluir medidas tales como la asignación de presupuestos y recursos, los mecanismos de vigilancia, recopilación de datos, los mecanismos de medición de impacto, monitoreo independiente, etc. Por favor enumere y explique, proporcionando todos los documentos pertinentes.

10. ¿Cómo el público tuvo acceso a la ley? ¿Se incluyó una formación sobre la nueva ley para todos los actores involucrados? ¿Se designaron grupos específicos de mujeres para estas actividades? ¿Quién está involucrado en estas iniciativas y de dónde provienen los fondos? Por favor especifique su respuesta.

11. ¿Han habido obstáculos a la aplicación plena de la ley?

Sí ( ) No hay  ( )

 En caso afirmativo, por favor explique dichos obstáculos y cómo fueron/están siendo abordadas:

12.  ¿Qué tipo de acciones se están llevando a cabo por parte de la sociedad civil y las organizaciones de mujeres en favor de la aplicación y el impacto de la ley? ¿Cómo se están financiando estas actividades?

**III. El impacto que la ley ha tenido para las mujeres sobre el terreno**

1. ¿Ha provocado la adopción de la ley la elaboración de nuevas políticas?

Sí ( ) No  ( )

Si la respuesta es sí, por favor enumere y explique:

2.   ¿Existen casos/decisiones judiciales resultantes de la ley?  ¿Ha sido esta información recopilada sistemáticamente? En caso afirmativo, por favor, proporcione más detalles sobre el número de casos, las condenas, las decisiones que se han tomado.

3.   ¿Qué resultados concretos y mesurables, mostrando el impacto de la ley sobre la sociedad y el disfrute por la mujer de sus derechos han sido registrados como resultado de la aprobación y aplicación de la ley? ¿Cómo han sido supervisados y por quién?

4.  ¿Hay otros impactos de la ley que se han observado?

Sí ( ) No ( )

En caso afirmativo, por favor enumere y explique cuáles son, así como los mecanismos de supervisión utilizados para observar y/o medir los impactos:

5. ¿Qué mecanismos se han establecido para examinar y evaluar la aplicación de la ley?

6. ¿Hay datos sobre cómo la ley ha afectado a algunos grupos de mujeres de forma diferente (es decir, basados en la raza, etnia, religión, clase social, edad, etc.)?

Sí ( ) No   ( )

En caso afirmativo, por favor, explique los impactos diferenciales y proporcione los documentos pertinentes.

7. ¿Ha habido un seguimiento independiente de la ley?

Sí ( ) No  ( )

Por favor, proporcione más información.